

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**TORREJÓN DE ARDOZ**

OFERTAS DE EMPLEO

Corrección de errores de las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de limpiador/a del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, aprobadas por decreto del concejal-delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de 14 de diciembre de 2018.

Apreciado error en la publicación de las citadas bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 3, correspondiente al día 4 de enero de 2019, se procede a la corrección en los siguientes términos:

En la página 204:

1. Base segunda.

Donde dice:

“Características de las plazas.

Las plazas convocadas corresponden al Grupo E de clasificación profesional, según lo establecido en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 20 de octubre (en adelante, TREBEP), en relación con su Disposición Transitoria Tercera y están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Denominación Auxiliar de Mantenimiento Informático de la plantilla del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz”.

Debe decir:

“Características de las plazas.

Las plazas convocadas corresponden al Grupo E de clasificación profesional, según lo establecido en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 20 de octubre (en adelante, TREBEP), en relación con su Disposición Transitoria Tercera y están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Denominación Limpiador/a de la plantilla del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz”.

Torrejón de Ardoz, a 8 de enero de 2019.—El concejal-delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración (PD de 14 de mayo de 2018), Valeriano Díaz Baz.

(03/984/19)

